INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP-019-2026					
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 15/01/2026 AL 30/01/2026		PAGO	1	DE	6
Fecha de presentación o radicación:	02/02//2026				
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	CPSP-019-2026				
Clase o tipo de contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES				
Nombre del(a) contratista:	STEFANY JEESETH CHIQUIZA PARRA				
Identificación del(a) contratista:	C.C.	1073517014			
Dirección:	CRA 6 A # 23-91				
Teléfono	3123829301	**Correo Electrónico:**	STEFANYCHIQUIZA1995@GMAIL.COM		
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD (PARAATLETISMO) EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ – IDRF.				
CDP Inicial:	2025000055	**Fecha**	13/01/2026		
RP Inicial:	2026000021	**Fecha**	15/01/2026		
CDP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A		
RP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A		
Valor Inicial Contrato:	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS				
Valor Después Modificación:	N/A				
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100067104	**Fecha de Aprobación**	15/01/2026		
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS				
ARL	POSITIVA	**Fecha de Inicio Cobertura**	15/01/2026		
Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca				

Powered by CamScanner

Fecha de suscripción:	15/01/2026	
Plazo de ejecución inicial:	CINCO MESES Y MEDIO	
Fecha de inicio:	15/01/2026	
Fecha de terminación Inicial:	30/06/2026	
Prórroga(s)	SI o NO X	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO X	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO X	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TECNICO DEPORTIVO	
Fecha de la Supervisión	15/01/2026-30/06/2026	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	**ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:**	**EVIDENCIAS O SOPORTES:**
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Se realizó la malla curricular del deporte de paraatletismo describiendo los niveles y el proceso pedagógico de cada uno.	https://drive.google.com/drive/folders/1vvNefRcnYUAKeo7yJIx0Kw6884HiEibX

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	El día 31 de enero en las instalaciones del coliseo se realizaron las respectivas inscripciones de las escuelas de formación, donde los deportistas realizaron el debido proceso para involucrase al deporte.	https://drive.google.com/drive/folders/1tWThux3ZZQIsDr_AFX9SWY9g6y2NyGcc
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial,	Realice y ejecute las sesiones de entrenamiento con los grupos de trabajo en la escuela de formación, , con las indicaciones dadas. Así mismo realice los informes de sesiones de trabajo en el horario de: Lunes 2:00PM A 6:00PM Pista de atletismo Jueves 2:00PM A 6:00PM Pista de atletismo	https://drive.google.com/drive/folders/1ZWUODGvp6oeJgTsux_7Vse1p7Oknwpl

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	Viernes 8:am a 12:00pm Pista de atletismo	
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Realice las planeaciones de clase del mes de enero, detallando los objetivos, el trabajo a realizar, y describiendo el proceso.	https://drive.google.com/drive/folders/1r4V13Zjc6cq8SmzvwrX2CuUBLX1aXW2r
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.		
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y	Asistí a la reunión con el gestor de indeportes para dar indicaciones sobre la metodología que se debe	https://drive.google.com/drive/folders/1YLdP9oEHhICVEhe390P3s-hvCW8sgHyQ

Powered by CamScanner

encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	llevar a cabo y explicación sobre informes y cuentas de cobro el dia 28 de enero.	
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Realice el proceso respectivo para obtener la tarjeta del entrenador para cumplir la ley 2210 de 2022.	https://drive.google.com/drive/folders/1jXx5uKOCtCzCiAG3qPM2TnrfpT0SMXmo
13. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la	Asistí a la reunión de ingreso de contratistas 2026 y capacitación de plataforma idrf para el proceso de inscripciones de escuelas de formación Así mismo participe de la capacitación con el grupo metodológico	https://drive.google.com/drive/folders/1s356BQScl-t0ics5aDoBOCL_7NOvH7jN

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.		
14. Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A
16. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.	Presente el informe mensual al supervisor del contrato para su revisión y aprobación del mismo. 1. Cuenta de cobro de fecha 2. Informe contractual 3 .planilla de pago y soporte de pago de parafiscales	
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo.	N/A

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.		

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	9498096139	**Número o Clave de Pago:**	93000123			**Fecha(s) de pago:**	20/01/2026
Mes cotizado:	ENERO DE 2026	**Valor IBC:**	$ 1.050.543			**Valor pagado:**	325.100
EPS:	SI	FAMISANAR				**Valor Pagado:**	131.400
Fondo de Pensión:	SI	PROTECCION				**Valor Pagado:**	168.100
ARL:	SI	POSITIVA	**Nivel de Riesgo:**	03		**Valor Pagado:**	25.600
ICBF:	N/A	N/A					
SENA:	N/A	N/A					
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A					

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **MONEDA CORRIENTE ($**13.750.000**M/CTE),** esto de la siguiente forma:

a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

b) Cuatro (04) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo.

c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO		
Valor total del contrato inicial:		$ 13.750.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 13.7500.000**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$0
Valor a pagar en el presente periodo:		1.250.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**12.500.000**
Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:		

Powered by CamScanner

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	15/01/2026 al 30/01/2026	2026000021	2.3.2.02.02.009.4301007 MP124.CONVENIO	$ 1.250.000	12.500.000	N/A
SEGUNDO						
TERCERO						
CUARTO						
QUINTO						
SEXTO						
SEPTIMO						
TOTALES				$1.250.000	12.500.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 13.750.000		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Powered by CamScanner

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO	
Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 9,09% de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el 15/01/2026 AL 30/01/2026 así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **STEFANY JEESETH CHIQUIZA PARRA** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** 453859378 del Banco AV VILLAS, la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.	
Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 1.250.000**
UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS PESOS MONEDA CORRIENTE	
El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca al mes de **febrero** del año **2026.**	
Stefany Chiquiza	
STEFANY JEESETH CHIQUIZA PARRA C.C. 1073517014 Contrato No. CPSP -019-2026	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** C.C. No. 11.440.298 de Facatativá SUBDIRECTOR TECNICO IDRF Supervisor del Contrato No. CPSP -019-2026

Powered by CamScanner